

DOCUMENTO OAR DOCUMENTOS VARIOS: 2019_53_CON_MEN_02 _Formulario_II	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NYEVX-JQP7L-1JK0F Fecha de emisión: 12 de noviembre de 2019 a las 10:44:27 Página 1 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JEFE SECCION COORD. CTRL. Y SEG. EXPEDIENTES de Organismo Autónomo de Recaudación.Firmado 31/10/2019 11:21 2.- DIPUTADO DELEGADO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA de Organismo Autónomo de Recaudación.Firmado 31/10/2019 17:05	ESTADO FIRMADO 31/10/2019 17:05



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 198325 NYEVX-JQP7L-1JK0F-1E3837B4639B77D396AE7EC116781D385689F297) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar



ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

C/Padre Tomás, 6
06011-Badajoz
Teléf.:924 210 700

LICITACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO MENOR FORMULARIO II - PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO:
Tapizado de sillas anatómicas del OAR.

Tipo de Contrato	<input type="checkbox"/> Suministro	<input checked="" type="checkbox"/> Servicios	Otro:
Centro Gestor: Organismo Autónomo de Recaudación (Servicio de Gestión Administrativa y Asuntos Generales)			
Persona responsable del Contrato: Manuel Rojas Gálvez			

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 8.550 ,00 €
 IMPORTE DEL IVA: 1.795,50 €
 PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 10.345,50 €

PRESENTACIÓN DE OFERTA:

En aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional 15ª de la LCSP, **la presentación de ofertas se realizará exclusivamente de forma electrónica**, dentro del plazo habilitado al efecto, y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de la Diputación, cuyo enlace es el siguiente:

- <http://licitacion.dip-badajoz.es>

Para ello, con carácter previo a la presentación de una oferta, deberán estar dados de alta en el Portal. El alta se efectúa igualmente a través de la Plataforma de Licitación. En dicha Plataforma los licitadores disponen de un enlace (Ayuda PLYCA-Empresas) donde disponen de una extensa información sobre el funcionamiento de los siguientes servicios:

- Sobres Electrónicos
- Notificaciones Telemáticas

Mientras está abierto el plazo de presentación de ofertas, los licitadores podrán presentar cuantas ofertas estimen oportunas, rectificando la anterior. A efectos de licitación la única oferta que se tendrá en cuenta será la última presentada, de forma que las anteriores se tendrán por no presentadas.

El límite en cuanto al tamaño de los archivos a incluir en los Sobres Electrónicos es el siguiente:

- los archivos que se firmen electrónicamente tendrán un límite máximo de 10MB por archivo.
- el límite máximo del TOTAL de los archivos será 140 MB, de forma que el Sobre Electrónico no podrá superar dicho límite.

En el formulario en formato .xlsx, a la hora de introducir la oferta económica, deberá especificarse el importe sin IVA, señalándose en el campo "Comentarios" el porcentaje de IVA aplicable. Los licitadores, si lo estiman oportuno, podrán presentar igualmente su oferta en formato PDF, anexándola como otro documento (lógicamente el importe y demás datos deberán ser idénticos en ambos archivos).

En caso de que, por razones técnicas de comunicación no imputables al licitador, no pudiese hacer efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software genera un código específico de verificación (huella electrónica) que se almacena en un documento junto con el sobre electrónico, antes de realizar el envío. Para que la oferta sea admitida, este documento, con la Huella Electrónica de la oferta, deberá ser remitido al Servicio de Gestión Administrativa y Asuntos Generales por correo electrónico (sgaag.oar@dip-badajoz.es), dentro del plazo de licitación establecido, para con posterioridad y dentro de las 24 horas siguientes, hacer entrega del sobre electrónico generado.

En la propia Plataforma de Licitación Electrónica se recoge mayor información sobre el proceso de Alta y sobre el proceso de cumplimentación y envío de Sobres Electrónicos. No obstante, si la empresa tuviera cualquier incidencia

DOCUMENTO OAR DOCUMENTOS VARIOS: 2019_53_CON_MEN_02 _Formulario_II	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NYEVX-JQP7L-1JK0F Fecha de emisión: 12 de noviembre de 2019 a las 10:44:27 Página 2 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JEFE SECCION COORD. CTRL. Y SEG. EXPEDIENTES de Organismo Autónomo de Recaudación.Firmado 31/10/2019 11:21 2.- DIPUTADO DELEGADO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA de Organismo Autónomo de Recaudación.Firmado 31/10/2019 17:05	ESTADO FIRMADO 31/10/2019 17:05



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 198325 NYEVX-JQP7L-1JK0F-1E3837B463BE77D396AE7EC116781D385689F297) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar



ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

C/Padre Tomás, 6
06011-Badajoz
Teléf.:924 210 700

de carácter tecnológica a la hora de tramitar el Alta de la Empresa o de cumplimentar el Sobre Electrónico deberá reportarse por correo electrónico a la siguiente dirección:

- soporte.empresas@plyca.es

En cuanto a las notificaciones y comunicaciones relativas al presente expediente (subsanación de ofertas, solicitud de aclaraciones, requerimientos de documentación, notificaciones de adjudicación,...) se efectuarán igualmente de forma electrónica, a través de tres pasos:

- Puesta a Disposición del Destinatario (en el correo electrónico indicado por el propio licitador en el momento de efectuar el Alta en el Portal)
- Aceptación mediante firma electrónica por el destinatario.
- Acceso al contenido de la notificación: una vez aceptadas, se accederá (mediante comparecencia electrónica) al contenido de la misma.

La subscripción al procedimiento de "Notificaciones Electrónicas" se efectúa automáticamente al darse de Alta en la Plataforma.

Los plazos empezarán a contar desde el aviso de notificación (si el acto objeto de la notificación se publica el mismo día en el Perfil del Contratante) o desde la recepción de la notificación (si el acto no se publica el mismo día en el Perfil del Contratante).

Transcurridos 10 días naturales desde la Puesta a Disposición de la notificación, si el destinatario no la acepta o rechaza, se considerará expirada y se dará por cumplido formalmente el trámite de notificación.

Los certificados de envíos y entrega de notificaciones quedan almacenados en el sistema de forma automática desde el momento de puesta a disposición de las mismas, con plenas garantías jurídicas.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS:

El objeto de la presente contratación, Tapizado de sillas anatómicas del OAR, deberá realizarse atendiendo a las características y descripciones recogidas en el presente Pliego y siguiendo las indicaciones al respecto por parte del responsable de este contrato.

Características:

- Tapizado completo de hasta un máximo de 114 sillas de los modelos que figuran en las fotografías adjuntas (Anexo I), y en las cantidades estimadas que se indicarán.
- Dado que las sillas interesadas son de uso diario por parte del personal de OAR, se hace necesario que el adjudicatario realice el trabajo en un plazo máximo de 3 meses, durante el cuál deberán realizarse retiradas y entregas de 15 sillas, hasta en un máximo de 8 ocasiones, siendo las sillas retiradas sustituidas por otras, sin coste alguno para el OAR, que deberán como mínimo atender a estas características:

Sillas anatómicas de respaldo alto, contacto permanente del respaldo y brazos regulables en altura. Tapizadas en tela color azul o negro, todo ello para mantener la actual imagen del OAR.

- El conjunto de sillas a tapizar deberán responder a las siguientes características en su tejido, tanto para asiento como para respaldo:

DOCUMENTO OAR DOCUMENTOS VARIOS: 2019_53_CON_MEN_02 _Formulario_II	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NYEVX-JQP7L-1JK0F Fecha de emisión: 12 de noviembre de 2019 a las 10:44:27 Página 3 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JEFE SECCION COORD. CTRL. Y SEG. EXPEDIENTES de Organismo Autónomo de Recaudación.Firmado 31/10/2019 11:21 2.- DIPUTADO DELEGADO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA de Organismo Autónomo de Recaudación.Firmado 31/10/2019 17:05	ESTADO FIRMADO 31/10/2019 17:05



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 198325 NYEVX-JQP7L-1JK0F-1E33837B4639B77D396AE7EC116781D386989F297) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar



ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

C/Padre Tomás, 6
06011-Badajoz
Teléf.:924 210 700

Composición: Poliéster 100%.
 Color: Se indicará en el momento de la adjudicación (siendo los colores interesados azul negro, naranja, gris y rojo)
 Ancho en cm: 170.
 Resistencia a la abrasión: Fricción-EN ISO 12947-1/4 (Martindale): 100.000 ciclos.
 Resistencia a la luz Escala 1-8, max.8-EN ISO 105-B02:
 Solidez al rozamiento escala 1-5, max 5-EN ISO 105X12: Húmedo: 4/seco:4.
 Limpieza: Antimanchas. De aspiración regular o en su caso de limpieza limpiar con paño húmedo o jabón apropiado para tapicería.
 Inflamabilidad: BS EN 1021 parte 1 y 2 (cigarro y cerilla)- BS7176:2007 peligro bajo-BS 476 Parte 7 Class 1.

Se estima que la cantidad de tela necesaria por silla (asiento y respaldo) es aproximadamente de 1 m2.

Precio máximo por tapizado/silla: 75 € (iva no incluido)
 Nº de sillas aproximadas para tapizar : 114

El precio total de adjudicación no supone un compromiso de gasto, pudiendo las silas indicadas verse aminoradas por obsolescencia, deterioro parcial o total de las mismas, por lo que sólo serán abonadas aquellas efectivamente realizadas y conforme a las especificaciones recogidas en el presente pliego.

Todos los gastos de manipulado, transporte y en su caso reposición (por pérdida, sustracción, o mala manipulación) correrán por cuenta del adjudicatario, que deberá, en su caso, sustituir por una silla nueva de iguales características a la que en su momento retiró y sufrió cualquiera de las situaciones señaladas

Todas las ofertas deberán acompañar presupuesto detallado, con breve descripción del servicio ofertado e indicación del precio unitario (iva no incluido) ofertado, así como del total ofertado para un número máximo de 114 sillas. (No se valorará ninguna oferta que carezca de este requisito).

Lugar de retirada y entrega: Servicios Centrales del OAR (C/ Padre Tomás, 6 – 06011 Badajoz)

Duración del contrato: 3 meses desde el momento de la adjudicación.

Forma de pago: El pago del servicio se realizará en una única factura, por la totalidad del servicio realizado y siguiendo las normas establecidas para facturación contempladas en el Reglamento del Registro Provincial de Facturas de la Diputación Provincial de Badajoz. (BOP de la Provincia de Badajoz, nº 35 de Martes 20 de Febrero de 2.018)

CRITERIOS DE VALORACIÓN (PONDERACIÓN SOBRE 100 PUNTOS):

Oferta económica más ventajosa. (Precio) (Se considerará como mejor oferta aquella que presente un menor precio unitario por silla a tapizar)

CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA:

DOCUMENTO OAR DOCUMENTOS VARIOS: 2019_53_CON_MEN_02 _Formulario_II	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NYEVX-JQP7L-1JK0F Fecha de emisión: 12 de noviembre de 2019 a las 10:44:27 Página 4 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JEFE SECCION COORD. CTRL. Y SEG. EXPEDIENTES de Organismo Autónomo de Recaudación.Firmado 31/10/2019 11:21 2.- DIPUTADO DELEGADO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA de Organismo Autónomo de Recaudación.Firmado 31/10/2019 17:05	ESTADO FIRMADO 31/10/2019 17:05



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 198325 NYEVX-JQP7L-1JK0F-1E3837B4639BE77D36AE7EC116781D385689F227) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar>



ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

C/Padre Tomás, 6
06011-Badajoz
Teléf.:924 210 700

En Badajoz, a 31 de Octubre de 2.019

EL JEFE DE SERVICIO O RESPONSABLE ADM.	EL DIPUTADO DELEGADO DEL CENTRO GESTOR
P.A.	
Fdo.: Manuel Rojas Gálvez	Fdo.: Saturnino Alcázar Vaquerizo

DOCUMENTO OAR DOCUMENTOS VARIOS: 2019_53_CON_MEN_02 _Formulario_II	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NYEVX-JQP7L-1JK0F Fecha de emisión: 12 de noviembre de 2019 a las 10:44:27 Página 5 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JEFE SECCION COORD. CTRL. Y SEG. EXPEDIENTES de Organismo Autónomo de Recaudación.Firmado 31/10/2019 11:21 2.- DIPUTADO DELEGADO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA de Organismo Autónomo de Recaudación.Firmado 31/10/2019 17:05	ESTADO FIRMADO 31/10/2019 17:05



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 198325 NYEVX-JQP7L-1JK0F-1E3837B4639BE77D386AE7EC116781D385689F227) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar>

Tapizado de sillas anatómicas del OAR.

ANEXO I



Unidades aproximadas: 96



Unidades aproximadas: 5



Unidades aproximadas: 5

DOCUMENTO OAR DOCUMENTOS VARIOS: 2019_53_CON_MEN_02 _Formulario_II	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NYEVX-JQP7L-1JK0F Fecha de emisión: 12 de noviembre de 2019 a las 10:44:27 Página 6 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JEFE SECCION COORD. CTRL. Y SEG. EXPEDIENTES de Organismo Autónomo de Recaudación.Firmado 31/10/2019 11:21 2.- DIPUTADO DELEGADO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA de Organismo Autónomo de Recaudación.Firmado 31/10/2019 17:05	ESTADO FIRMADO 31/10/2019 17:05



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 198325 NYEVX-JQP7L-1JK0F-1E3837B4639BE77D386AE7EC116781D385689F227) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar>



Unidades aproximadas: 3



Unidades aproximadas: 5